

 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>	Registro de Apoyo <b>FORMATO DE INVITACIÓN A COTIZAR</b>	<b>Código:</b>	RA-ADVA-0041
		<b>Versión:</b>	1
		Página 1 de 1	

**BIENES**

**LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN), INVITA A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE MATERIAL:**

SOLPED	POSC	MATERIAL	TEXTO BREVE	CANT.	REFERENCIA
10082424	10	10003396	PIPA REFRIGERANTE FREON 507X25LB	20	PIPA REFRIGERANTE FREON 507X25LB

<b>08-MAYO-2025</b>	<b>09-MAYO-2025 hasta las 04:00 p.m.</b>
Recepción de la información para la evaluación económica y técnica:	
La cotización debe ser enviada bajo el asunto: <b>COTIZACION SOLPED 10082424</b> a: - <a href="mailto:spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com">spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com</a> recepción de cotización - <a href="mailto:jackelinepc@sprbun.com">jackelinepc@sprbun.com</a> auxiliar de compra	
Solicitud de aclaraciones	
Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a: - <a href="mailto:spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com">spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com</a> recepción de cotización - <a href="mailto:jackelinepc@sprbun.com">jackelinepc@sprbun.com</a> auxiliar de compra	
Observaciones	
- Si es seleccionado para esta compra debe cumplir con las fechas de entrega y demás acuerdos suministrados en su cotización. No se aceptan entregas parciales. - Si ofrece un descuento, por favor indicarlo en la cotización. - Toda cotización debe estar expresada en pesos colombianos COP\$	

**Observaciones:**

*Es requisito indispensable para participar en este proceso de invitación a Cotizar/Oferir, estar inscrito como proveedor activo ante nuestra compañía. Para tal fin, por favor consultar documentos y requisitos en <https://www.sprbun.com/web/portal/instructivos>. Los documentos anexos que allí se señalan deben ser enviados al correo electrónico [proveedores@sprbun.com](mailto:proveedores@sprbun.com).*

*La presente invitación a cotizar no es vinculante. En consecuencia, no constituirá una oferta de negocio jurídico por parte de SPRBUN y por consiguiente ésta tendrá siempre derecho a seleccionar o no alguna de las Ofertas, e incluso, se podrá suspender o terminar, en cualquier momento, el correspondiente proceso de selección. Por lo tanto, la preselección de cualquier Oferta y/o Cotización, no genera para el respectivo Oferente o Cotizante derecho alguno.*

*Para el presente proceso de selección se deben tener en cuenta por parte del oferente, las inhabilidades, incompatibilidades y posibles conflicto de intereses y/o competencias que se observan contempladas en el Código de Ética de la Sprbun; los cuales se encuentran publicados en la página web <http://www.sprbun.com/web/portal/documentos-legales>*